



RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se abre plazo extraordinario de presentación de solicitudes en el procedimiento de elaboración de listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2024/2025, convocado mediante Resolución de 2 de septiembre de la misma Dirección General.

Mediante la Resolución de 2 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la elaboración de listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2024/2025.

El apartado cuarto.3 de la citada resolución, establece un plazo de presentación de solicitudes que comenzará a las 8:00 horas del día 1 de octubre de 2024 y finalizará a las 14:00 horas del día 5 del mismo mes, así como nuevos plazos de presentación de solicitudes todos los días 1 de los meses de noviembre de 2024 a mayo de 2025, finalizando el 5 del correspondiente mes.

Asimismo, el citado apartado establece que se podrán habilitar plazos extraordinarios de presentación de solicitudes cuando no existan aspirantes disponibles en las listas de un determinado cuerpo y especialidad y sea necesario cubrir sustituciones de forma urgente.

De esta manera, ante la necesidad de la cobertura de puestos docentes de las listas relacionadas en el anexo I de la Resolución de 2 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, esta Administración educativa considera conveniente la apertura de un plazo extraordinario de presentación de solicitudes en el procedimiento de elaboración de listas extraordinarias dinámicas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,



RESUELVO

Primero.- Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la apertura de un plazo extraordinario de presentación de solicitudes en el procedimiento de elaboración de listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2024/2025, convocado mediante Resolución de 2 de septiembre de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 08:00 horas del día 11 de septiembre de 2024 y finalizará a las 14:00 horas del día 17 de septiembre de 2024.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

